

Fecha: 30-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general

Pág.: 14
Cm2: 731,7
VPE: \$ 7.280.009

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

Título: Desde un Rolls Royce hasta US\$600 mil en efectivo: el acuerdo que divide a los hermanos Marcos y Pamela Hites

LEONARDO CÁRDENAS

El fallecimiento de Alex Hites Averbuck en diciembre de 2021, cofundador de la cadena de tiendas que lleva su apellido, marcó el fin de una etapa empresarial y el inicio de una disputa judicial entre sus herederos. A la fecha, el proceso por la herencia ha derivado en una serie de demandas y querrelas cruzadas entre sus hijos.

A comienzos de 2024, la publicista Pamela Hites Palombo inició un arbitraje por los bienes de su padre, enfrentándose a su hermano, el ingeniero civil industrial Marcos Hites Palombo. Si bien el proceso arbitral concluyó con un acuerdo entre las partes, actualmente Pamela Hites busca anular dicho pacto por la vía legal.

El conflicto tuvo su origen en abril de 2020, cuando la publicista interpuso una medida prejudicial y una posterior demanda. En dicha acción, acusó haber sido excluida del manejo de los negocios familiares y relegada a funciones secundarias en comparación con las responsabilidades asignadas a su hermano.

El conflicto escaló cuando el abogado Juan Pablo Hermosilla demandó a su exclienta, Pamela Hites, reclamando casi US\$ 2 millones en honorarios tras cinco años de asesoría. La heredera rechazó el acuerdo que el abogado había alcanzado con su hermano, lo que fracturó la relación profesional. Ante esto, Pamela Hites contraatacó en octubre de 2023 con una querrela por estafa y administración desleal contra su hermano ante el 4º Juzgado de Garantía.

La ofensiva más reciente de Pamela Hites ocurrió el 13 de enero de este año, cuando interpuso una demanda ante el 13º Juzgado Civil de Santiago para declarar la nulidad e inhabilidad del juez árbitro Enrique Barros Bourié, encargado de dirimir la pugna familiar. Su defensa argumenta un conflicto de interés del árbitro, señalando que hace 11 años Barros fue representado por Claro y Cía., el mismo bufete que hoy asesora a su hermano a través del socio Nicolás Luco.

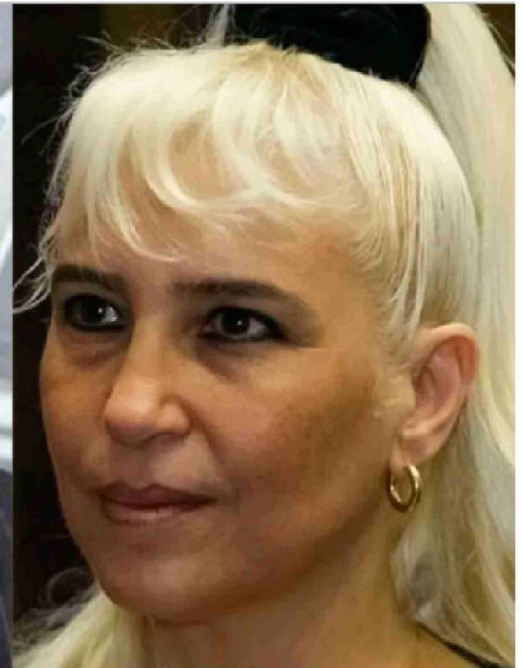
A medida que el proceso avanzó, el 19 de marzo de 2026, se hizo público el acuerdo original donde los hermanos pactaron terminar su disputa por la herencia. Ambas partes presentaron al tribunal el acuerdo denominado "Acuerdo de Transacción", firmado el 27 de abril de 2023.

"Las partes entienden, manifiestan y garantizan que este acuerdo es el modo en que han convenido resolver de manera definitiva, final y total cualquier diferencia o discrepancia entre ellas, por lo que declaran que no existirán responsabilidades, indemnizaciones, reclamos, demandas o cualquier acción futura por los hechos referidos, directa o indirectamente, en el presente instrumento. Lo anterior, con la sola excepción de las acciones destinadas a exigir el cumplimiento del presente acuerdo", consignó el acuerdo.

"En virtud del presente acuerdo las partes vienen en renunciar expresamente al ejercicio de toda y cualquier clase de acción, de cualquier especie o naturaleza, en contra de la otra y, asimismo, de las sociedades en

Desde un Rolls Royce hasta US\$600 mil en efectivo: el acuerdo que divide a los hermanos Marcos y Pamela Hites

El acuerdo de transacción del 27 de abril de 2023 adjudicó a Pamela Hites el control de las sociedades de inversión Mundo Sur y Centro Sur, además del 50% de Dual S.A. Por su parte, Marcos Hites recibió inmuebles en Lo Barnechea y Viña del Mar, cuatro vehículos de lujo y una compensación de US\$600.000, estableciendo así un finiquito total sobre la herencia.



que tengan directa o indirectamente participación, otorgándose el más amplio y total finiquito".

DETALLES

El acuerdo de transacción establece una distribución definitiva de los bienes hereditarios de los fallecidos Hershale Alex Hites Averbuck y Luisa Lea Palombo Muchnik entre sus hijos y únicos herederos, Andrea Pamela Hites Palombo y Marcos Hites Palombo.

Para Pamela Hites Palombo, la adjudicación se centra principalmente en el control de sociedades de inversión. Andrea recibe la totalidad de los derechos sociales que su padre poseía en la Sociedad de Inversiones Mundo Sur Limitada (93,4% del capital) y en la So-

ciudad de Inversiones Centro Sur Limitada (0,000034% del capital). Adicionalmente, se le cede el 50% de las acciones de la sociedad DUAL S.A., que anteriormente pertenecían a Inversiones Paluma Uno Limitada.

Por su parte, Marcos Hites Palombo recibe una combinación de activos inmobiliarios, vehículos de alta gama y una compensación en efectivo. En el ámbito inmobiliario, se le asigna el dominio de un departamento en Lo Barnechea (Avenida José Alcalde Delano N° 10.200), que incluye una bodega, cinco estacionamientos y todo su mobiliario, además de un departamento en Viña del Mar (Avenida Jorge Montt 1630) con dos bodegas, tres estacionamientos y sus muebles correspondientes.

La asignación de Marcos también contempla cuatro vehículos que pertenecieron a su padre: un Rolls Royce Ghost (2013), un Mercedes Benz S430 (2001), un Audi Q3 (2018) y una Land Rover Evoque (2014).

También se le otorga una suma de US\$600.000 (o su equivalente en pesos), correspondiente al 20% de los fondos disponibles en las cajas de las sociedades Mundo Sur y Centro Sur.

El documento consignó independientemente del tiempo que tomen los trámites legales de posesión efectiva, ambas partes se reconocen como dueñas de sus respectivos bienes asignados desde la fecha de firma del acuerdo, asumiendo desde ese momento sus beneficios y costos asociados. ●